



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL
DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 19 horas del día seis de noviembre de dos mil dieciocho, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

Alcaldesa- Presidenta	D^a Ana María Mula Redruello	
C O N C E J A L E S	D^a Ana Carmen Mata Rico	GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)
	D. Pedro Cuevas Martín	
	D. Francisco José Martín Moreno	
	D^a Maria Hernández Martín	
	D. José Sánchez Díaz	
	D^a Carmen María Díaz Ruiz	
	D. Rodrigo Romero Morales	
	D. Pedro Vega Cáceres	
	D^a Isabel María Moreno Osorio	
	D^a María Jesús Pascual Cid	
	D^a Dolores Buzón Cornejo	
	D^a Isabel González Estévez	
	D. Ricardo Juan Von Wichmann Gómez	
	D. Francisco Javier García León	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.)
	D^a Leonor Basallote Barrientos	
	D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
	D^a Trinidad Díaz Cabello	
	D. José Manuel Serrato León	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's)
	D. Francisco Javier Toro Díaz	
	D. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL, SÍ PUEDE (C.S.S.P.T.T.)
D^a Ana Palmira Soto Soto		
D. Pedro Joaquín Pérez Blanes	GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-L.V. (I.U.-L.V.)	
D. José Miguel López España		
D. Miguel Galisteo Saravia		

SECRETARIO

D. Francisco García Martínez





Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

1. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA SENTENCIA Nº 404/2018 DEL TSJA Y LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN.

SRA. PRESIDENTA: “Muy buenas tardes. Damos comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno corporativo que se ha convocado para hoy día 6 de noviembre, a las 7 de la tarde, con un único punto en el orden del día: acuerdos que procedan sobre la sentencia número 404/2018, del TSJA y la creación de una Comisión Especial de Investigación. ¿Quién va a hacer de ponente? Señor López. ¿Solo hay un ponente? Lo digo porque el señor Pérez ha levantado la mano, no sé.”

(Se producen comentarios ininteligibles)

SRA. PRESIDENTA: “Ah, vale. Señor López.”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Gracias, señora Presidenta. Saludar a todas y todos los que se encuentran en este salón de Plenos acompañándonos, a todos los presentes y a todos los ciudadanos y ciudadanas que sabemos que son muchos, los que nos siguen hoy, especialmente, desde los medios de comunicación públicos locales, porque ha despertado bastante expectación este Pleno extraordinario. Soy yo el ponente de la moción, moción que viene respaldada y... y firmada por los... todos los partidos de la oposición, porque por suerte, me ha tocado ser el... el que pone la voz aquí, a... en este primer turno de intervención. Este Pleno extraordinario ha sido forzado por los concejales de la oposición, ante el oscurantismo y la falta de transparencia ejercida desde el equipo de Gobierno del Partido Popular, que no solamente nos ha ocultado a todos los miembros de esta corporación, sino también a la ciudadanía de Fuengirola, una sentencia, como es la sentencia 404/2018, de 26 de febrero, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que condena a este Ayuntamiento al pago a la empresa Urbaser, de 5... a 5.038.131 euros, según la reclamación de cantidad interpuesta por esta misma empresa, y requerida desde el pasado 4 de junio de este año, que tampoco lo conocíamos ese dato, por... por la misma. Esta sentencia se ha mantenido oculta por parte del equipo de Gobierno, desde las diez y tres minutos del día 26 de marzo del 2018, tal y como se puede demostrar con el documento que está en el expediente plenario de Lexnet, la plataforma que se utiliza en la justicia para notificar este tipo de sentencia, desde el día 26 de marzo de este año. Una sentencia que, a pesar de sus graves consecuencias económicas para nuestra ciudad, se esconde, sin publicarla en la *web* de transparencia. Ahora ustedes nos dirán, como nos han dicho en la Comisión Informativa, que es un error, que se trata de un error y que le van a dar latigazos a no sé





quién, y esta moción... y esta, perdón, esta sentencia sale a la luz, sale a la luz por una filtración de la misma a la prensa, el pasado día 8 de octubre de este mismo año. Menos mal... menos mal que son ustedes los más transparentes del mundo, no sabríamos qué serían si fueran ustedes opacos. Es por lo que, desde todos los grupos municipales con representación en este Ayuntamiento, en un ejercicio de transparencia, en un ejercicio de responsabilidad, hemos decidido convocar este Pleno, para que la ciudadanía pueda ver cuál es la forma que tiene de actuar el actual Gobierno, y cómo su pésima gestión de los recursos económicos de esta ciudad nos ha llevado, como última consecuencia, a ser condenados a este pago o a esta cantidad que están reclamándonos, de 5,1 millones de euros por parte de la empresa Urbaser, por no pagar lo que se estipulaba en su día en el contrato, cantidad que sigue generando, día tras día, que sigue creciendo día tras día, hasta que no se proceda a su pago. Y tenemos que explicar a los ciudadanos y a las ciudadanas, que lo que pretendemos desde la oposición, no es nada más y nada menos que se investiguen y se depuren las responsabilidades políticas, administrativas e incluso penales, si las hay, que han podido causar esta nefasta gestión que ha desembocado en esta sentencia 404/2018, y que repito, nos está solicitando el pago de 5,1 millones de euros por parte de Urbaser, en concepto de pago de intereses de demora, por no haber pagado, repito, por no haber... haber pagado en su día la contrata. Por ello, solicitamos la creación de una... una Comisión Especial Informativa, que se denomine de investigación, televisada, donde en la misma podamos llegar al fondo de este asunto, llamando a declarar a todos los que hayan participado, estén implicados en esta nefasta gestión del dinero público, concejales del actual equipo de Gobierno, concejales del anterior equipo de Gobierno, a la anterior Alcaldesa y a la Alcaldesa presente, y también, evidentemente, a miembros de la empresa Urbaser. Porque es indudable que esta sentencia es la punta del iceberg de una gestión, de una mala gestión por parte del Partido Popular, y es nuestra obligación explicar a los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, cómo han gestionado ustedes el dinero de sus impuestos y tasas, sobre todo, el de la tasa de basuras, que jamás se ha... se ha dejado de cobrar a los ciudadanos y ciudadanas. El Partido Popular, que lleva gobernando... ustedes se ríen mucho, que lleva gobernando, con sucesivas mayorías absolutas, esta ciudad desde el año '95, firmó en marzo de ese mismo año, el contrato para la concesión del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos con la empresa Urbaser, y tras 15 años de contrato se genera una deuda por impago, por parte del Ayuntamiento de Fuengirola, reconocida el día 31 de mayo del 2011, de 18.443.890 euros. Es decir, los de la buena gestión, los adalides de la gestión del dinero público, los de la deuda cero, le cobraban ustedes a los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola, la tasa de basura, pero no pagaban ustedes el contrato, y generaron 18 millones y medio casi, de deuda, y nada más, y nada menos que 5,6 millones de euros en concepto de intereses de demora por ese pago tardío, algo más de 5 millones y medio que el pueblo de Fuengirola hubiera ahorrado si se hubiera gestionado de forma adecuada esos recursos públicos, y se hubiera ido pagando lo que se estipulaba en el contrato, y esto está perfectamente estipulado en el convenio que se firmó, y aquí tienen ustedes el cuadro del mismo. Aquí está la clave, y el problema que ha generado todo lo que viene después, todo lo que viene después viene acontecido... viene acontecido por esta situación, por este impago





por parte del equipo de Gobierno, y todo esto nos trae, como última parte, esa sentencia 404, favorable a Urbaser. ¿Por qué no se pagaba a la contrata, señores del Partido Popular? ¿Por qué, a pesar de cobrarle a los vecinos y vecinas de Fuengirola, la tasa de basura, no se pagaba a Urbaser, a pesar de ser una tasa, y eso ser algo finalista, es decir, se tiene que utilizar para pagar el servicio? ¿Eso creen ustedes que se puede denominar buena gestión? ¿Cómo puede tirarse un Ayuntamiento, impagando un contrato durante 15 años? Es que ustedes no pagaban nada, es decir, ustedes no pagaron Urbaser desde el... desde el año 2006 en adelante. Es decir, no pagaron el año... la mitad del 2006, hacia el final de ese año, no pagaron nada, ni una cuota de la contrata. No pagaron el 2007, el 2008, el 2009 ni el 2010 entero, ni tampoco las revisiones de los mencionados años. ¿No se les cae a ustedes la cara de vergüenza? ¿No se les da a ustedes nada por el cuerpo, afirmar que su gestión es buena, que son ustedes los mejores gestores públicos que puede tener este Ayuntamiento, cuando dejaban ustedes... ustedes de pagar, porque sí, generando una deuda millonaria, y lo que es peor, provocando una deuda en concepto de intereses de demora, de casi 5,6 millones de euros? ¿En serio? ¿De verdad no les da vergüenza engañar así al pueblo de Fuengirola? Nos tienen que contestar ustedes estas preguntas, señora Mula, que usted era la mano derecha de la señora Oña por aquella... por aquella época, y la heredera de la Alcaldía, tras la renuncia de la misma, allá, por noviembre de aquel año. Pero, es que no es que solo dejaran de pagar a Urbaser, es que tampoco se le pagaba a FCC, empresa que se hacía cargo de la limpieza de varias zonas de la ciudad. Ocurría lo mismo, y se llegó a alcanzar una deuda, se reconoció esa deuda, día 16 de diciembre del 2011, de 13.194.298 euros, siendo en concepto de intereses de demora, 1,8 millones de euros, casi 1,9. Pero es que tampoco pagaban ustedes la Seguridad Social, y se llegó a alcanzar una deuda de 2,3 millones de euros, ni tampoco pagan a Mancomunidad, ni a Diputación, ni las obras que realizaban, lo que nos ha llevado a... a pagar enormes cantidades en concepto de intereses de demora, por deudas impagadas. Ya le hice un resumen en un Pleno, creo recordar, de presupuestos, y se lo vuelvo a recordar. Nada más que en sentencias que nos condenan al pago de intereses de demora, en los últimos tiempos, tenemos las siguientes: 5,5 millones de euros por no pagar a Urbaser, y lo dice esta sentencia. 1,5 millones de euros por no pagar las obras del actual Ayuntamiento de Fuengirola. Medio millón de euros por no pagar las obras a tiempo del *parking* del Rosario. 6,5 millones de euros por no pagar las obras del complejo polideportivo Elola. 5 millones de euros por no seguir el procedimiento administrativo adecuado en las obras de la tenencia de Alcaldía de Los Boliches y el mercado de Los Boliches. 1,8 millones de euros por no pagar la contrata de limpieza a FCC. Un total de 20,8 millones de euros tan solo en intereses de demora, más de 3.000 millones de pesetas tiradas a la basura. No, tirado a la basura no, regalado a las grandes empresas, por la incompetencia y la mala gestión. Menos mal que son ustedes buenos gestores del dinero público, si no, nos habrían embargado ya hasta el salón de Plenos y las sillas donde se sientan hoy los empleados de Urbaser. Es un hecho que queda absolutamente claro, y así se reconoce con la firma del convenio, que ustedes dejaron de pagar a Urbaser, alcanzando una deuda de 18 millones y medio de euros. Ese convenio se firma el 4 de agosto del 2011, se ratifica en la sesión de Pleno del 29 de agosto del 2011, la cual este grupo municipal que estaba aquí presente, nos opusimos, y





tal como decíamos aquel día, nos... nos oponíamos por razones políticas, técnicas y jurídicas, motivadas por el informe de Intervención ¿Se acuerdan del informe? El 342/2011, sí, señor, donde el habilitado nacional establecía que, entre los 18 millones y medio de... de euros de deuda, se estaban incluyendo facturas de servicios de agosto a diciembre del año 2008, cuyas facturas no habían pasado por Intervención, que no habían sido aprobadas ni imputadas presupuestariamente. Eso lo dice en el informe.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor López, su tiempo ha transcurrido.”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Termino. Un segundo.”

SRA. PRESIDENTA: “Su tiempo ha transcurrido. Tiene dos turnos más de intervención.”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Estupendo.”

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? Señor Pérez.”

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Muchas gracias. Yo quisiera, antes de comenzar, a qué se va... cuál es el fundamento legal en que se basa esta... esta moción, porque uno puede decir: no, es que, como ya había apuntado en algún informe, alguna concejal, no voy a señalar cuál, ella sabe quién es, decía que es que se utiliza por oportunismo político. Pero, es que la oposición tiene una misión legal, que está recogida en el artículo 121 de la Ley de Bases de Régimen Local, que es control y fiscalización de los órganos del Gobierno, sobre todo, cuando se ha hecho un dispendio y un gasto tan bestial, tan salvaje, en contra de los intereses de los ciudadanos, cuando se... Hemos hecho un... un repaso, ha hecho el compañero, en la media exposición que usted le ha dejado, de casi, bueno, 20,8 millones de euros, que ha ido por... por el... por el desagüe, básicamente porque... porque son intereses de demora, la mayoría de ellos. Se podían... ¿Cuántas promociones de vivienda pública se podían haber hecho con 20 millones de euros? ¿Cuánta gente se podría haber beneficiado de una política de vivienda, por otra parte, absolutamente inexistente, de... de su equipo de Gobierno? Pues, no lo sé, pero bastante. Claro, usted dijo aquí, en el Pleno, hace un año, aproximadamente, creo recordar, cuando ya comentábamos una de estas sentencias sangrantes, no sé si fue la del Elola o la del Ayuntamiento, una de estas, que ha costado tanto al... al municipio. Dice usted: “Es que cometimos un error porque preveíamos que los convenios urbanísticos nos iban a dejar un dinero que luego no nos dejaron”. Claro, pero, oiga usted, los convenios urbanísticos es un dinero que no es cierto, es presunto, son unos compromisos. Luego, se cumplen o no se cumplen. Claro, cuando usted dispone de un... de un ingreso que no va a tener, pues, evidentemente, vienen estos desajustes. ¿Por qué? Por una mala política de gestión. Pero, claro, el tema es: ¿quién era el responsable de los convenios urbanísticos, amén de la Alcaldesa anterior? Pues, la concejala de Urbanismo en aquella época, que era usted. Usted tenía la obligación de cumplir y de prever, en alguna medida, que esos convenios iban a cumplirse, y que, de





alguna forma, iban a revertir esos ingresos. Claro, se queda sin liquidez, se queda sin ingresos, se genera la deuda. Luego, usted saca pecho y se gasta un dinero para hacer publicidad, a repartir entre algunos vecinos, diciendo: “No, hemos conseguido para este año, presupuesto cero”. ¿Hemos conseguido presupuesto cero? Bien, pero de una deuda que han generado ustedes durante mucho tiempo, por un dispendio y un gasto por encima de los ingresos que estaban previendo. No se apunte usted un tanto, ni gaste en hacerse publicidad, cuando realmente, no sé hasta qué punto usted presume de algo que no debería hacerlo. ¿Por qué? Porque si estamos ahora, el Ayuntamiento está pagando las consecuencias económicas de una mala gestión de los años anteriores, porque se empiezan a hacer las sentencias firmes, etcétera, la pregunta es muy sencilla: ¿Qué consecuencias le costarán al Ayuntamiento estos cinco años de gestión suya, cuando lleguen sentencias en años posteriores? Claro, la ciudadanía... la ciudadanía se lo tiene que preguntar. La gestión de su grupo municipal en el órgano de gobierno ha costado, durante los últimos años, 20 millones y pico de euros en mala gestión y en sentencias que han sido contrarias a este municipio, pero no por nada, sino por una mala gestión y un mal acuerdo de los convenios. Por haber dispuesto un dinero del que no se tenía. Claro, llama poderosamente la atención, de que el convenio urbanístico de la sentencia esta, en particular, se llega a un acuerdo en el que se... incluso se llegan a reconocer intereses sobre intereses, cosa que incluso en uno de los informes, el Interventor llama la atención sobre este punto, en uno de los informes de... del momento, concretamente el 342/2011. Hace una reflexión. También incluye en ese informe sobre ese convenio urbanístico 2011, del que traen causa estos casi 5 millones de euros, o sin “casi”, que se tienen que pagar por intereses, dice... dice literalmente en el apartado cuarto, dice: “En general, se verifica coincidencia numérica de la factura registrada en la contabilidad municipal, salvo inclusión en el cálculo, de una factura por intereses de 315.713 euros, factura de la que no se tiene constancia en este departamento a mi cargo”. Aquí está diciendo el Interventor: “Oiga usted, está usted metiendo... reconociendo intereses que ni siquiera han pasado por reconocimiento de la Intervención”. ¿Qué interés hay en reconocer intereses a una empresa, un acuerdo privado? Yo no dejo de... de entenderlo. No dejo de entenderlo. Hacer un convenio en perjuicio de los intereses del... del propio municipio, y eso solamente trae una conclusión, es una verdadera mala gestión, no tiene otra cabida. Insistimos en el... en el tema. Usted, sinceramente, sé que no va a dimitir, pero debería plantearse, porque esto es un dinero público, el dinero público no es el dinero que se puede... a veces se gana, a veces se pierde. Es un dinero que se podría emplear en recursos para beneficiar a la colectividad de los ciudadanos de Fuengirola, cosa que no se ha hecho. No espero que usted asuma las consecuencias políticas de... de esta sentencia, ni de todas las actuaciones que en su momento realizó, pero sí sería conveniente que reflexionase sobre las consecuencias económicas de la mala gestión que estos cinco años, que usted, como Alcaldesa, va realizando. Por lo tanto, por lo menos... por lo menos reconocer los errores sería un buen comienzo. Eso es todo. Gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro.”





SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a los asistentes a este salón de Plenos, los trabajadores de Urbaser, delegados sindicales que se encuentran también aquí presentes, y a los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión. Imagínense que un servidor público, un funcionario o un Alcalde o Alcaldesa no pague durante 10 años la tasa de basura. Imagínense que ese Alcalde o Alcaldesa, cobra dicha tasa a los ciudadanos. Imagínense que ese servidor público genera una deuda, a 3 de mayo de 2011, de 18 millones de euros, de los cuales, 6.000.000 eran intereses de demora. Imagínense que tampoco cumple ese acuerdo, y refinancia la deuda en el año 2013. Imagínense que ese servidor público intenta rectificar ese acuerdo judicialmente. Imagínense que llega una sentencia que dice que no, que hay que cumplir lo que usted mismo acordó y firmó e imagínense que esa sentencia llega, como ha sido mencionado anteriormente, en marzo de este año, y el responsable se esconde detrás del sillón, no da la cara, ni explica, ni participa en el Pleno, como la ley le obliga, dicha condena, y nos enteramos, seis meses después, por la publicación del *Diario Sur*, que existe esa condena, la cual generará o ha generado, desde que usted lo conocía, más de 25.000 euros al mes, lo cual, eso, inexcusablemente nos tendrá la señora Presidenta que dar explicaciones de eso. Hoy tenemos la oportunidad de aprobar una Comisión de Investigación para explicar todas estas cosas, para saber cómo se generó una deuda de 18 millones de euros, por qué se cobró la tasa a los ciudadanos y no se pagó el servicio, y lo más importante, por qué se generaron intereses de intereses de intereses. Es una obligación, señora Presidenta, rendir cuentas, y no trabajar en el oscurantismo, explicar los responsables políticos, su, usted, anterior Alcaldesa, políticos externos, qué ha pasado para decidir, simplemente, una cosa: ¿quieren seguir trabajando en la oscuridad? ¿Quieren seguir trabajando sin dar explicaciones, sin dar la sentencia, sin explicar cómo se ha generado esa... esa... esa deuda, o van a votar a favor de una Comisión de Investigación, porque los fuengiroleños merecen saber qué se hace con su dinero y cómo usted gestionó mal, y cómo su error de gestión lo pagamos todos? No soy adivino, pero les diré lo que va a pasar: el Partido Popular, hoy, votará “no” a la transparencia, votará “no” a dar explicaciones, y votará “no” a esta Comisión de Investigación. Una simple cifra para usted: 18 millones de euros, y un mundo para todos los fuengiroleños, que realmente no se explican cómo se puede dar un servicio sin pagarlo, durante... desde el año 2006 hasta el 2010, mientras que los ciudadanos pagaban su intervención. Es necesario saber, y aquí voy a intentar resumir mi intervención, es: ¿Cómo se ha generado esta deuda? ¿Cuántos intereses se han pagado, de intereses? ¿Cuánto falta por pagar, y qué ha pasado tras el conocimiento de sentencia judicial? Como muy bien se ha resumido previamente a mí, el servicio se empezó a prestar en el año ‘95, ya gobernaban ustedes en este Ayuntamiento, y lo estuvieron prestando, la empresa Urbaser, hasta el año 2010. Ya en el año 2008, le demandó la empresa Urbaser, porque usted debía, de servicio, 6.400.000 euros, y ya tenía en aquella época, una deuda de intereses de 3 millones y medio de intereses, los cuales no pagó. El 4 de agosto del 2011 se hace el acuerdo, que ya ha sido enseñado previamente por el portavoz de Izquierda Unida, donde el Ayuntamiento reconoce una deuda de 18 millones de euros, por no pagar, ni el servicio, y generando intereses en aquella época, superiores a los 6.000.000 de euros, todo esto





mientras le congelaban los sueldos a los trabajadores que están aquí presentes. Llegó el plan a proveedores, y no pagaron toda la deuda, y aquí está una cosa curiosa: pagaron parte de la misma, y dejaron como deuda, 4.229.000 euros, que, en un acuerdo posterior al plan a proveedores, en el año 2013, usted acuerda refinanciar nuevamente esa deuda, es decir, generar más intereses de intereses, y pagarlo en 11,5 años. Y aquí hay una cosa que los ciudadanos deben conocer: el informe de Intervención que ha sido relatado anteriormente, sorprende que un cargo de confianza suyo, el señor Rueda, proponga una cláusula penalizadora en el año 2011, del tipo de interés, más 8 puntos, algo que el mismo informe de Intervención relata como algo inusual, algo raro, algo extraño, que una Administración no lo debe hacer en caso de incumplimiento. Y yo le pregunto: ¿sabía que no iba a pagar en ese momento? ¿Por qué la Administración se autoimpone una penalización del tipo de interés, más 8 puntos? Le pregunto. Es una cosa que hasta al mismo Interventor le sorprende, se lo indica, y parece que, o no quería pagar, o tenía una bola, porque realmente es difícilmente entendible que alguien se autoimpone una penalización el doble de la que legalmente le correspondería. Por eso, nosotros ya hemos hecho varias peticiones para saber qué ha pasado, incluso antes que saliera publicada esta noticia en el *Diario Sur*, el 8 de octubre, realizamos una petición, el 11 de septiembre, aquí la tienen. Arriba es la petición y aquí está la contestación de la señora Alcaldesa, donde literalmente le preguntamos si existe alguna sentencia condenatoria superior de 200.000 euros en los últimos tres años, y que no estuviera en el portal de transparencia. Contestación: “No tengo obligación de hacer el informe, con lo cual, no se lo voy a decir”. Primer intento de saberlo. Segundo intento. Escrito de 25 de septiembre. Le pregunto si hay alguna sentencia condenatoria de este año, que no esté en el portal de transparencia. Me contesta que no, que están todas colgadas. 25 de septiembre, sentencia notificada y firme, 25 de marzo. Es decir, me ha negado que exista esa sentencia. Y ya para rematar, es, tras la publicación del *Diario Sur* el día 8 de octubre, dos días después, el día 10, le solicito expresamente, aquí está en la parte superior, mi petición, y en la parte de abajo la contestación, que me dé copia de la sentencia, y también me la vuelve a denegar. Me dice que espere al Pleno extraordinario, y que ya la tendré, cuando usted tiene obligación legal de, en cinco días, dar esa sentencia. El principal adeudado, como bien ha resumido expresamente, anterior a mí, en aquella época, en mayo de 2014, cuando usted paró de pagar, eran 3.851.000 euros y, concretamente, Urbaser le reclama a usted los intereses, evidentemente, desde esa época, lo cual, al tipo de interés que usted misma acordó, el doble del que legalmente correspondía, pues va a suponer, según Urbaser, 1.186.000 euros más. Intereses sobre intereses sobre intereses. En resumen, señora Presidenta, no pagó durante 10 años el servicio de recogida de basura, mientras los ciudadanos pagaban el servicio. Generó 6 millones de euros en intereses de demora. Ocultó la sentencia durante más de cinco meses. Cada mes que esa sentencia es firme, usted ha tenido conocimiento y tenía obligación legal de informar a este Pleno de la misma, ha generado una deuda de más de 25.000 euros, cada mes. Es decir, que estos cinco meses ya nos han generado unos 125.000 o 150.000 euros extras a todo lo que ha pasado. Y simplemente lo han ocultado por una cosa, señora Presidenta. Ha mentido, no al Grupo Municipal Ciudadanos, no ha mentido a la oposición, ha mentido a todos los





fuengiroleños, ha traicionado a sus votantes y ha traicionado a todos, porque, con su ánimo de esconder un grave error de gestión, no ha hecho, no ha publicado y no nos ha dado acceso a una sentencia que usted tenía la obligación legal de darnos. Es una ocultación dolosa, sin transparencia, y actúa como si el Ayuntamiento de Fuengirola fuera realmente un cortijo, hay que decirlo así de claro, y para rematar la mala fe, con esta gravedad de todos los hechos que hemos... que hemos expuesto en esta intervención, seguramente votará “no” a esa Comisión de Investigación, lo cual me gustaría que nos explicara, si no es lo suficientemente grave una deuda, insisto, que se llegó a ser hasta de 18 millones de euros, que no se den las explicaciones pertinentes a todos los ciudadanos, y espero que nos dé alguna explicación a esto, y, por supuesto, si tiene interés de no esconderse tras el sillón y dar explicaciones, vote “sí” a esa Comisión de Investigación. Gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato.”

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Buenas tardes a los trabajadores de Urbaser. Gracias por su presencia en una cuestión que los afecta directamente, porque se trata de la empresa para cual trabajan y mantienen un conflicto permanente, ahora auspiciado y con mayor gravedad, al ser declarada nula esa concesión. Por lo tanto, el barco donde nos... nos vamos internando en ese mar, es un mar oscuro, y con un futuro incierto para ustedes y para este Ayuntamiento y, sobre todo, para los... los ciudadanos de Fuengirola. Como cuestión previa y de orden, debo responder primero al debate, usted suscitó en el último Pleno privado, y sin derecho a réplica, que organizó el miércoles, después del turno, en el turno de ruegos y preguntas del Pleno ordinario, contraviniendo con ello lo que es habitual a las normas de... normas éticas, las normas éticas que inspiran todos los Plenos, basadas en el debate como derecho inalienable, e inspirado en los principios de contradicción y defensa de las acusaciones que usted estaba vertiendo sobre los grupos, en relación con este Pleno extraordinario que estamos celebrando hoy en día. Señora Presidenta, los privilegios que las normas le confieren a usted y al resto de los concejales, a usted, propiamente, como Presidenta, para finalizar aclarando aspectos que sus propios concejales no pueden hacer, o para explicar la orientación de voto, cuando deciden no debatir en las mociones, para sobreponer o interponer un último mensaje al... al concejal, ponente, eso no es un derecho, sino es un abuso de derecho. Dicho esto, paso a responderle sobre la cuestión de orden frente a su acusación del pasado miércoles, del motivo por el cual esta oposición no queríamos y nos negamos a celebrar el Pleno extraordinario ese mismo día. Y no se ha dado, porque no era... no era solo porque la convocatoria contaba con defectos formales, que la ley, el Reglamento y la propia jurisprudencia de los tribunales declararan esencial y, por lo tanto, nulo de pleno derecho, como es detallar la hora de la celebración del Pleno. Si no se detalla esa hora, no es un Pleno público, porque los ciudadanos y ciudadanas, en este caso, con interés, como pueden ser los trabajadores de Urbaser, no podrían haber asistido, no podrían haber agendado para llegar a este Pleno, que puede serles de bastante interés. También lo es porque es habitual en este equipo de Gobierno del PP, que la documentación que





van... ha aportado a las comisiones informativas, o deban de aportar las comisiones informativas a los Plenos, que se rigen además por las mismas normas, se entrega a esta oposición incompleta, sesgada y desordenada. Para este Pleno extraordinario, la oposición ha tenido que pedir reiteradas veces que se aporten determinados documentos y, como ejemplo, la demanda interpuesta por Urbaser el 26 de octubre del 2010, de la que solo nos dieron traslado de cuatro páginas, cuando contaban con 21 páginas, 21 páginas, solicitado tres veces... tres veces por escrito. Una *in voce* en la propia Comisión Informativa, se recibió el 29 de octubre, completa, con las... las páginas que faltaban, el 29 de octubre a las 14 horas, fuera de plazo. Por cierto, recibimos la... la demanda, pero no los documentos que se unen a la demanda, que es parte también de la demanda. Eso, todavía no lo hemos recibido. Estos documentos, pues, ignoramos cuál es su contenido, lo podemos... lo podemos referenciar por las referencias que hace en la propia demanda, pero lo que sí es cierto es que conocemos, ya la reticencia por la cual se habían perdido esas 14 páginas, y era porque en este documento, ya en últimas páginas había un resumen del histórico de deudas que mantenía este Ayuntamiento con Urbaser, que data desde la fecha de, según este documento aportado a la... en la demanda, de 31 de diciembre del año 1998. Pero, hay más, más a colación de lo que estoy hablando. En el transcurso del propio Pleno ordinario del miércoles, recibimos documentación que también se aportó incompleta, relativa a la nueva demanda contencioso administrativa que se ha presentado por Urbaser el pasado 2 de octubre, para reclamar 5.038.131 euros de interés, más los que se acumulen hasta el pago, y ello a razón del 8% de interés pactado por ustedes. Se ha hecho referencia al informe de Intervención, donde no... no es que solo estuviera pactado, sino que personal de su confianza fue el que auspició este... esta implantación, o esta designación de un... un interés superior al que fuera el... el que estaba pactado ya en otros convenios, que creo recordar que era el Euribor más un... un marginal, por debajo, bastante por debajo de este 8%. Esto es, nos entregan esta documentación el mismo día que ustedes intentaban celebrar el Pleno, esto fue a las diez y diez de la mañana, recibimos la... la comunicación por vía *email*, y después nos tenemos que ir a nuestro ordenador, donde tenemos la firma, y recabar la información o bajar la información. Esto, me parece que está claro... está claro por... por parte nuestra, por lo menos de la oposición, que se estaban incumpliendo las normas, las mínimas normas de... de derecho para estos concejales, de ser informados y de ilustrarse sobre lo que se tenía que debatir en este Pleno, que estaba auspiciado por esta parte. Pero no solo por ello incumplían las formas... las normas esenciales de convocatoria. También... también debemos de decir que, como derecho, como carácter fundamental para todos los... los concejales, y viene auspiciado por el artículo 46.2.B de la Ley de Base del Régimen Local, y del 138 del ROF, esta documentación se tiene que poner a disposición dos días antes, dos días antes de la celebración, tanto de las comisiones informativas. Ya se transgredió estas normas el miércoles de la... de la... la semana anterior, dos días antes, y se transgredió en la propia... en la propia convocatoria para el día 31 de octubre. Siempre intentan de echar los balones fuera. Están culpando siempre al personal, a la oposición por exigir lo... lo que en su derecho les corresponde, a los habilitados, y aquí hago un inciso, dos Interventores, pues, han huido... han huido de este Ayuntamiento en menos de un año.





Y no son culpables, no son culpables, aquí la culpa la tiene quien, en consideración a una... a una falta de respeto a la oposición, y a las...y a los ciudadanos que representamos, que es casi, casi el mismo número que representan ustedes, es lo que se está dando, y no hay que culpar... culpar a nadie. ¿Cuántas veces hemos oído en el Pleno pasado: “Es un mero error”? Pues no, incumplen las normas, por mero error, no. La incumplen con el propósito de ocultar a la oposición y a los ciudadanos y ciudadanas, en este caso, su más que deficiente y reprochable gestión de los fondos públicos que se les tienen confiados. Seguidamente, respondiendo a ese mini Pleno extraordinario privado que se montó usted con su equipo de Gobierno el pasado miércoles, yo no soy gallito con el micrófono... micrófono cerrado, fue un acto de rebeldía ante el abuso y falta de respeto que tienen ustedes... ustedes permanentemente contra estos concejales de la oposición, y contra los ciudadanos, a quienes representamos, casi la mitad del electorado. En materia de fondo, que tratamos aquí, también respondiendo a las alegaciones de ese mini-Pleno que en privado se montó con su equipo, incurre usted, como siempre, en argucias para confundir a los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola, cuando dice que hemos cambiado de criterio. No lo hemos cambiado, señora Presidenta. Nosotros siempre hemos puesto en relieve que existían deudas de... con Urbaser, que se ocultaban por el PP, y para ello me remito a la intervención del portavoz que en ese momento lo era, el señor García León, en el Pleno de 29 de agosto de 2011, que es el verdadero origen del procedimiento que nos obliga a pagar más de 5 millones de euros en este momento. Este Pleno fue el Pleno donde ustedes desvelaron que tenían una deuda con Urbaser, que... de prácticamente de 19 millones y medio de euros, que se redujo a 18 millones y medio, porque Urbaser renunció al cobro de 1.000.000 de euros. Consta en ese convenio. Fue el Pleno donde informaron que esos... de esos 18 millones y medio, 5.068.000 eran de intereses de demora por falta de pago de facturas de Urbaser, prácticamente desde el principio del servicio. Fue el Pleno donde nos enteramos que la tasa de basuras que pagan nuestros contribuyentes, se destina a otros fines. ¿Cuáles? No lo sé, pero si lo trasladamos a momentos actuales, seguro que pretendían más rédito electoral que a beneficio... beneficio de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Fue el Pleno donde, con una rocambolesca fórmula, facilitaban a Urbaser la adjudicación de una parcela pública. Esto, heterodoxo totalmente. Fue el Pleno donde descubrimos, por los documentos que acompañaban a la propuesta, que, desde junio del 2006 hasta diciembre del 2010, no pagaban el canon de basura, más de cuatro años, y mientras, cobrando la tasa a los fuengiroleños. Fue el Pleno donde ustedes aprueban solos el convenio suscrito por la anterior Alcaldesa, señora Oña y Urbaser, comprometiendo las arcas municipales hasta el mes de agosto del 2024, para el pago de la deuda con Urbaser. Casi tres legislaturas comprometidas, y donde aceptaron aplicar, en caso de incumplimiento, el pago del interés previsto de... en la Ley 3/2004, de Lucha Contra la Morosidad, muy superior al interés que normalmente se había fijado en otros convenios anteriores. Este actualmente es el 8% en el año 2014, que es donde parte...”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato, ha terminado su tiempo.”





SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Muy bien.”

SRA. PRESIDENTA: 2Segundo turno de intervenciones. Señor López.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Bien, señora Presidenta. Una vez más, el Partido Popular hace gala de cobardía, al no querer debatir un asunto de más de 5 millones de euros, que van a tener que pagar los contribuyentes, no lo van a tener que pagar ustedes de su bolsillo, por desgracia. Y hoy, con el salón de Plenos lleno, y lleno de empleados y empleadas de Urbaser, que han sido vendidos como si fueran mercancía, a las empresas multinacionales que han hecho con sus contratos lo que han querido, y están reclamando su dignidad en las calles, y unas mejoras salariales, hoy van a ver ellos, de primera mano, cómo su cobardía le impide debatir frente a frente con la oposición, que les pide explicaciones una vez más. Hablábamos del convenio que daba origen a toda esta situación, ese convenio que nosotros votamos en contra, aquel 29 de agosto, refiriéndonos a ese famoso informe de Intervención, el cual, pues, se incluían facturas que no habían pasado por la Intervención, algo muy transparente y muy democrático, que suelen hacer ustedes, o que solían hacer. Se incluía el pago del IVA de unos camiones que pagó Urbaser, y que el IVA se lo repercutía al Ayuntamiento, y el... el interventor tampoco estaba de acuerdo con eso. Aquí pueden ver que había 1,2 millones de euros pendientes de aplicación en esas facturas que ustedes reconocían en ese convenio, que no pasaban o se visaban en Intervención, e incluso en el informe de Intervención decían que, de esos 5 millones casi, y medio de euros, en concepto de intereses, se incluía la suma, que ya la ha mencionado aquí otro portavoz, de 315.000 euros por intereses, de una factura que tampoco tenía constancia el Interventor municipal, y que venía avalada por el asesor económico, el señor Rueda. ¿Recuerdan quién es este señor, el señor Rueda? Sí, sí, el que cobró 21.773 euros por hacer el informe sobre Gestagua y la concesión del nuevo contrato del agua, ese que se le dio a dedo por parte de la Alcaldía, a este señor, no sabemos si para pagar los servicios prestados que hizo en su día, señora... señora Mula. Entonces, tras esto, vino este recurso de lesividad, que intentamos echar atrás, intentamos ahorrar a los ciudadanos y a las ciudadanas el pago de esos intereses. Nuestro grupo municipal, por responsabilidad, votó a favor de ese recurso de lesividad, porque, si podíamos ahorrar, aunque solo fuera un céntimo a nuestros ciudadanos, aunque fuera esa... esa deuda provocada por su mala gestión, si lo podíamos ahorrar a los ciudadanos, aunque solamente fuera un céntimo de euro, íbamos a apoyar ese recurso, y por eso lo apoyamos, y votamos a favor del recurso de lesividad, aunque ya teníamos constancia de que era difícil ganar ese recurso, pues que, ya que nos basábamos en una sentencia, no había jurisprudencia, y era difícil. Aunque era difícil, nosotros dimos nuestro voto favorable, porque estábamos hablando de que, si nos daban la razón, como se nos dio en primera instancia, ahorraríamos esos millones de euros a los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola. Pero fuimos críticos en ese... en ese Pleno, donde también criticábamos esa... ese convenio, y que eso nacía del convenio famoso, de esos 18 millones y medio de... de... de euros de deuda, y aunque votamos a favor, fuimos críticos con esa gestión, y nos llamaban... y nos decían ustedes que decíamos barbaridades, por decir





que teníamos una deuda de 18 millones y medio. Esta gestión, la gestión que ha realizado el Partido Popular aquí, en esta ciudad, le ha salido muy cara a los vecinos y vecinas de Fuengirola, debido a su gran gestión económica, no solamente hemos perdido millones y millones de euros, como les he relatado en la primera intervención, 20,8 millones de euros en pago de intereses de demora, sino que también hemos perdido patrimonio. Como ha dicho el anterior ponente, cuando se firma el convenio con Urbaser, se vendió el solar que está situado en el camino Antiguo del Paso de Ferrocarril, Calle del Toro(00:40:52), y cuando se llegó a un acuerdo de pago con... con FCC, se vendió también el solar sito en SUB 01. Es decir, no solamente estamos perdiendo dinero, sino que también hemos perdido patrimonio con esa gran gestión económica del Partido Popular. Una gestión maravillosa. Y son ustedes muy transparentes, tan transparentes que les gusta aquí debatir con la... con la oposición. Pero no, se callan, no quieren debatir para tener el cierre e intentar explicar el voto, que lo... es lo que van a hacer. Si no tienen nada que esconder, ¿por qué no han publicado ustedes la sentencia cuando llegó? Tanto que dicen que ustedes son transparentes y no tienen nada que esconder. ¿Por qué no se dio cuenta al Pleno, de esa sentencia que llegó en marzo? Estamos hablando de que esa sentencia, todos los días, como se ha mencionado aquí por otro portavoz, por el señor Toro, tiene un coste extra, porque se van generando intereses día a día. Es decir, en estos seis meses ya hemos acumulado en torno a los 150.000...”

SRA. PRESIDENTA: “Señor López, ha terminado su segundo turno de intervención.”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Termino ya. 150.000 euros extra, más que lo que cuesta en el presupuesto, lo que está presupuestado para el pago de alimentos a las familias más vulnerables, que son 120.000 euros. Le debería dar vergüenza.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor López, ha terminado su turno. Señor Pérez.”

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Muchas gracias. Yo voy a intentar ser breve, y esto es muy sencillo: Ustedes tienen la obligación de debatir y de entrar en el debate político en este Pleno. Si ustedes cometen la cobardía, como ha dicho muy bien el compañero, de estar constantemente pasando el rodillo, ignorando la voz de esta parte de la bancada que está aquí, es una falta de respeto flagrante ante nosotros, y hasta los votantes que nos... a los que representamos, y esa es una realidad. Cuando un grupo político como ustedes, lleva 25 años gobernando de forma ininterrumpida, en la gestión de Gobierno influyen dos cosas, lo que es el día a día de la gestión política; y la ideología, o el programa político que se aplica. Claro, si ustedes se dedican nada más que a la gestión, se olvidan de las políticas, entre ellas, las políticas sociales. Ustedes, a raíz de esos convenios firmados de deuda, tanto con FCC como con Urbaser, donde además se le da un tratamiento privilegiado para un concurso de adjudicación de parcelas. Se le está diciendo ya, poco más o menos, que se te... se te va a dar. No se dice así, pero casi. Cuando se trata tan bien a unas empresas multinacionales, que se le aplica un tipo de





interés sobre el Euribor 4, muy por encima del mercado, algo raro hay. No solamente lo dice el Interventor, lo entiende cualquiera. Cuando se trata tan bien a esas empresas, que a su vez tratan tan mal y tan miserablemente a sus trabajadores, algo falla. Yo no sé si ustedes necesitan, perdón por la expresión, pegarse un hostión en el suelo con el electorado, para que vean que no están atendiendo las demandas sociales más urgentes imperantes. Hace poco hubo una manifestación de más de 1.000 personas demandando vivienda. ¿Cuántas veces ha... ha venido aquí, este grupo municipal, reclamando el tema?”

SRA. PRESIDENTA: “Ya sabéis quién es.”

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “¿Se ríen ustedes? Pues, es una demanda social. Ustedes se ríen. Yo, me... me da pena que ustedes se ríen, cuando estamos aquí hablando de 5 millones y pico que se han tirado por el suelo, y la cantidad de cosas que se podrían hacer con eso. Nosotros no nos reímos, porque tenemos más categoría que ustedes, y tenemos respeto por las personas. ¿Me entiende usted? Exactamente. Entonces, vamos a terminar con una razón muy sencilla: Ustedes cometieron una negligencia, o al menos una falta de competencia manifiesta que dice la sentencia. Nadie de los que estamos aquí ha leído un fragmento de la sentencia, que antes de que acabe mi turno lo voy a decir, es muy cortita, dice así: “El Ayuntamiento de Fuengirola no incluyó en la certificación todas sus obligaciones pendientes, vencidas, líquidas y exigibles”, lo que viene decir, esto dio lugar al acuerdo convencional del 4 de agosto del 2011, dicho de otro modo, de donde deriva este infame convenio, la deuda que hay que pagar ahora con intereses, de más de 5 millones de euros. 5 millones de euros es prácticamente, 5 millones, un 5% del presupuesto, un 6, un 7, no sé, del presupuesto anual de este Ayuntamiento. No es ninguna cantidad pequeña. Entonces, si ustedes... si ustedes hubiesen, lo dice en la sentencia, metido las certificaciones las cantidades, no se habría hecho el... hecho el convenio, ni estaríamos pagando esas cantidades, y eso es una falta de competencia, falta de previsión. Cuando una persona llega, como dice, a una empresa, y tiene pérdidas de 20 millones de euros, al siguiente, a los dos días está en la calle. Pero, claro, el dinero público no les duele a ustedes. Ni les duelen las carencias que tienen la ciudadanía, ni la gente que demanda vivienda, ni estos señores que tienen esas condiciones tan precarias. Les da igual, se han reído ahora mismo en mi cara. Se... se retratan ustedes. Por tanto, si tienen vergüenza, debatan. Debatan ahora, no el latigazo de turno de la Alcaldesa, primer plano, una hora hablando, hasta que la gente se aburre. Parece a veces Fidel Castro, perdón por la expresión, cuando habla, el discurso final, repartiendo leches, no por la ideología política, entiéndase, sino por la duración del discurso, ¿vale? Se entiende. Y eso es todo. ¿Vale? Muchas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro”

SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Bueno, me vuelvo a repetir, esto parece un viaje al pasado, pero hay que decirlo. Los ciudadanos no tiene por qué saberlo, pero cuando hay un debate, normalmente, todos los grupos participan, y el





Partido Popular deniega, en un caso tan grave como este, debatir, porque si hubiera intervenido anteriormente, y tiene la opción a hacerlo, y es lo... lo normal hacerlo, podíamos contrastar o podíamos refutar cualquier tipo de argumento, pero usted no quiere debatir, y por eso se callan, esperan la última intervención para que no podamos ni siquiera replicarles. Y eso, lo ciudadanos tienen que saber que es una anomalía democrática que usted la está utilizando de manera crónica. Lo hizo en el anterior Pleno, incluso, sobre seguridad vial. Algo sorprendente, de que no quiera dar explicaciones de tú a tú a todos nuestros portavoces, para que podamos contestarle a los argumentos que quiera dar, pero los ciudadanos tienen que saber que usted está negando, o sea, darles explicaciones, no a nosotros, sino a ellos, que le están viendo. En segundo lugar, no estamos, señora Presidenta, ante un error aislado. Cualquier persona puede cometer un error, pero el problema que tenemos es que hay un cúmulo de errores que nos está costando muy caro a todos los fuengiroleños. Parece como una canción de sevillanas, realmente, pero es que es así. El primer error suyo, que ha sido mencionado anteriormente, como si fuera la primera canción de las sevillanas, nos costó 6,5 millones de euros por intereses de demora, 6,5 millones de euros, más de 1.100 millones de pesetas se pagaron, por no pagar en su momento las obras del polideportivo Elola. Seis meses después vino la segunda parte del baile, y nos condenaron a pagar 2 millones de euros por la sede del actual Ayuntamiento, 2 millones de euros por intereses de demora. Vamos a la tercera. 500.000 por el *parking* del Rosario. 500.000 euros más por el *parking* del Rosario. Y ya como guinda del pastel y para terminar el baile, a la cuarta nos enteramos por la prensa, por el *Diario Sur*, que nos condena a un principal de 4,2 millones más intereses, que según Urbaser llegarán a millones de euros. Señora Presidenta, eso genera más de 13 millones de euros de todos los fuengiroleños, que se han tirado al mar, que usted los ha quemado por mala gestión, y eso equivale a 170 euros por cada miembro de la unidad familiar o por cada fuengiroleño, incluidos los niños. Piénselo. 170 euros a cada fuengiroleño, y no quiere debatir, y no quiere explicar cómo esto ha podido pasar. Sinceramente, debe dar explicaciones, debe explicarnos por qué no pagó el servicio de limpieza desde el año 2006 al 2010, cuando había dinero para ello. ¿Por qué elevó la penalización usted misma, a casi el doble o el triple de lo que legalmente nos correspondería? ¿Por qué ocultó la sentencia durante cinco meses, cuando tiene obligación legal, y el señor Secretario lo ha certificado, usted, de informar al Pleno, y el Pleno tiene la obligación de conocer y decidir si se recurre o no se recurre esa sentencia? ¿Por qué decidió, a oscuras y sin comunicación, no recurrir esa sentencia, que se podía haber recurrido ante el Tribunal Supremo? Estas, y muchas más preguntas deben ser resueltas y contestadas en una Comisión de Investigación. Es cierto que, tras todos los errores que usted ha cometido, desde el año '95 hasta el año 2011, insisto, 18 millones de euros de errores por no pagar, intentó, a través de la acción de lesividad en el año 2013, evitar 3.800.000 euros, pagarlos. Intentó usted la acción judicial, y tuvo el respaldo del Pleno. Nuestro grupo municipal, por cierto, no formaba parte del mismo, con lo cual, nunca pudimos, como usted nos ha acusado, votar a favor de eso. Y otra pregunta que... que realmente se hacen los ciudadanos, es: bueno, usted, por qué no consignó esa cantidad, para evitar estos posibles intereses judiciales. Y otra pregunta que me gustaría que respondiera, es: ¿Por qué nos ha denegado acceso al informe que





hemos solicitado en tres ocasiones, hemos solicitado a la Intervención, lo hemos solicitado a Tesorería, que nos han dado los informes, pero no la cuantificación de Asesoría Jurídica, de cuánto cuantifican ellos la deuda, y lo hemos pedido en tres ocasiones, y usted ha denegado el acceso al mismo, actual, que se mantiene con la empresa Urbaser? Si ya fuera esto grave, que lo es, lo que es ya más sorprendente, y aprovechando que están aquí los trabajadores de Urbaser, que lo deben conocer, es que, tras usted informar, a través de nota de prensa, el 18 de octubre, que habían revocado la concesión a la empresa Urbaser; solicité por escrito, aquí la parte superior, registro de entrada, copia de la sentencia por la cual revocan las concesiones que ustedes otorgaron a la empresa Urbaser. A lo cual me contesta, casi en plan broma, que me dará acceso o vista a la misma, el 26 de diciembre a las nueve horas. Le faltó decir el 28, que pensaría que es una broma, cuando legalmente usted tiene obligación, a los cinco días hábiles, de darnos esa sentencia. Y yo le pregunto: ¿Por qué no... no permite que conozcamos esa sentencia? ¿Qué tiene que esconder, que nos hace esperar casi dos meses para acceder a un simple papel? ¿Por qué lo hace? ¿Y por qué...?”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro, ha terminado su turno de intervención. Señor Serrato.”

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Bien. Siguiendo con el... con el... las... las expresiones y las manifestaciones que estaba haciendo cuando terminé mi anterior intervención, si usted, a lo que se refiere, es que nosotros nos hemos desviado del criterio, cuando aprobamos el inicio del procedimiento de lesividad de este convenio del año 2011, y el otro convenio, al parecer, con FCC, nosotros no hemos variado. Nosotros hemos... hemos hecho lo que debíamos hacer: apoyar a esta ciudad, no al equipo de Gobierno, a esta ciudad y a los fuengiroleños, para intentar, para intentar que, por un recurso, un recurso jurídico, como puede ser la declaración de lesividad de un convenio, que ya hemos manifestado, nos opusimos, y además, creemos lesivo, por lo menos económicamente, para esta ciudad, por eso seguimos con el mismo criterio. Ojalá se hubiera declarado lesivo y nulo este convenio. Lo que pasa es que ha habido otras sentencias, no la que sirvió para... para iniciar este... este procedimiento, no, existe otra sentencia, se han... sentencias que se han apartado... de las que se han apartado de los criterios de la... de la que habíamos... se había estudiado en ese momento, para iniciar este procedimiento. Por lo tanto, no estamos cambiando de criterio, como usted está manifestando, y creo que lo ha manifestado en prensa. No, no, no. No. No seguimos. No, no. No, dígame usted. No, dónde. Dónde. Dónde. Le... le... le... le doy 20 segundos, si quiere usted explicar. No hemos manifestado nunca el acuerdo con convenio, sí hemos manifestado que, si hay algún recurso jurídico para evitar ese pago de los 5 millones y medio de intereses, se tenía que poner en marcha. Pero no, el debate no se tiene que centrar exclusivamente en el contenido de la sentencia 404 de 2018, hay más contenido. Ya se han hecho valer nuestros compañeros de la oposición, que la práctica del oscurantismo sigue... sigue manifestándose en este equipo de Gobierno, porque conocían a esta sentencia desde septiembre, y nos hemos tenido que enterar por los que se están constituyendo en el boletín oficial del municipio de Fuengirola, que son





los diarios, concretamente en el *Diario Sur*, y también en algunas ocasiones, en *La Opinión de Málaga*. Esto, nosotros y nuestros representados, que son los electores. Esto puede estar también relacionado, porque las decisiones importantes, como pueden ser estas, no son sometidas, ni a debate, ni a la opinión que se pudiera dar en las reuniones o la convocatoria de portavoces que en este Ayuntamiento está brillando por su ausencia. La sentencia en sí, no condena a ningún pago, lo que hace es no anular ese convenio del 2011, que es... es el convenio lesivo que aprobaron ustedes en el Pleno, no nosotros, algunos de ustedes, y fue firmado previamente por la señora Oña y por Urbaser. Lo que sí va a generar pagos va a ser la... el nuevo procedimiento iniciado en el mes de octubre, septiembre-octubre, por Urbaser, para, primero, reclamar en base a la existencia de ese... de ese convenio, la resolución del contrato, la anulación de ese contrato, exigiendo por ello, según lo convenido en ese... en ese propio convenio, la sustitución o el incremento de las cantidades debidas por la suspensión de los pagos, que decidió... decidió este equipo de Gobierno, concretamente la señora Alcaldesa y el servicio jurídico, a través de la medida cautelar. Esta suspensión fue el 31... a partir del 31 de mayo del 2014. No entendemos... no entendemos por qué no tuvieron esa... la... la... la diligencia o la cautela de ir al menos consignando... consignando cantidades para que, si sucedía lo que ha sucedido, no genera estos intereses. Estos intereses, como ya hemos hablado, es... están... están fijados según la Ley 3/2004, que fue... fue un... fue un acuerdo que salió del propio... del propio equipo... del propio Ayuntamiento, a través de un informe de... de personal de confianza. Hoy en día, el interés oscila entre el 8,25 en el 2014, y hoy está en el 8%. Urbaser dice que el principal de la cantidad reclamada ahora son 3.851.760. Está en contradicción con lo que dice el Interventor, que son 3.654.108, pero esto no es lo fundamental, esto puede ser una diferencia que lo único que puede ocasionar, que, si dan la razón al Ayuntamiento, no haya condena en costas, pero puede haberla también. Esto, lo único que va a suceder, es que, aplicando ese interés, ese interés del 8%, no... no estoy... sobre la cantidad menor, que es la del Interventor, está costando diariamente a los fuengiroleños y fuengiroleñas, más de 800 euros, diariamente. Diariamente, hasta que no se liquide esta deuda. En cuanto a las declaraciones, y a la vista de..."

SRA. PRESIDENTA: "Señor Serrato, ha terminado su turno de intervención. ¿Desea cerrar el señor López? Para cerrar."

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): "Gracias, señora Presidenta. No es que usted tenga secuestrada la televisión local y no quiera ir a debatir a la televisión local con nosotros, sino es que usted ya incluso se niega al debate en este salón plenario, agarrándose a un artículo del ROF, para que le permita a usted o a ustedes tener la última palabra. Y ustedes van a centrar todo ese último argumento, en que se votó a favor, en este Pleno, el acuerdo de lesividad, y evidentemente, eso es cierto, se votó a favor de ese acuerdo de lesividad, por lo que hemos explicado ya hasta la saciedad. Si podíamos ahorrarnos un euro a los ciudadanos, lo íbamos a hacer, y por eso votamos, por responsabilidad, ese acuerdo de lesividad. Pero eso venía a consecuencia del convenio, porque ustedes dejaron de pagar a Urbaser, y porque ustedes generaron una deuda de 18 millones y





medio de euros, es decir, viene a consecuencia de una mala gestión económica vuestra. Y lo que nos sorprende de sobremanera, es que, habiendo ganado en primera instancia, no se nos da la razón en el TSJ, y usted, señora Mula, usted, porque la señala el Secretario así, decida no recurrir esa sentencia a una instancia superior. ¿Qué ocurre? Que esto es un acuerdo encubierto con Urbaser, ¿porque a la empresa no le salen los números? A ver si los vínculos con Urbaser los van a tener ustedes. Bueno, algunos familiares y amigos de ustedes ya tienen vínculos con Urbaser, en forma de contratos en el servicio, cobrando dos salarios, ¿verdad?, por vigilar la contrata, sin percatarse que no están los bicis, sin percatarse que el centro no reúne las condiciones mínimas de trabajo para que estos señores puedan... y señoras puedan desempeñar sus funciones con seguridad y con dignidad. No entendemos que por mínima que fuera la posibilidad, porque ya era mínima antes de iniciar este procedimiento, en el Supremo no se haya recurrido esta sentencia. Es más, usted, no recurriendo, da vía libre, total vía libre, carretera libre a Urbaser, a que reclame esos 5,1 millones de euros. ¿Por qué no se hizo el depósito de esas cantidades en sede judicial, como se ha hecho con el puerto deportivo? Eso hubiera impedido todas esas reclamaciones de intereses. ¿Por qué no se han retomado los pagos del convenio, desde que se nos notificó la sentencia en marzo, si anula ese acuerdo, anula el procedimiento lesivo y de lesividad? Señora Mula, aplíquese bien, y aplíquense ustedes bien, señores concejales, en estos meses que quedan, hasta llegar a las elecciones municipales, porque, si ustedes no llegan a alcanzar la mayoría absoluta, que nosotros estamos convencidos de que no la van a llegar alcanzar, esta Comisión de Investigación se va a realizar con los votos favorables de todos los que estamos en este lado de la bancada, se va a realizar, y vamos a sentar a todos aquellos que han podido tener la más mínima responsabilidad en este... en esta mala gestión, en este derroche de dinero, que suma ya muchos miles y millones de euros en... en los bolsillos de los ciudadanos y ciudadanas. Nada más.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor López, ha terminado su turno. Vamos a pasar a la votación de la propuesta de creación de la Comisión de Investigación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Se desestima.”

Sometido el tema a votación ordinaria de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, por 14 en contra del Grupo Popular y 11 votos a favor (5 P.S.O.E, 2 C's, 2 IU-LV y 2 C.S.S.P.T.T), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda desestimar en todos sus términos la propuesta de creación de Comisión de Investigación.

SRA. PRESIDENTA: “El Grupo Municipal Popular va a hacer uso de su derecho a la explicación de voto, y al público le ruego silencio. Señor Romero.”

SR. ROMERO (P.P.): “Muchas gracias, señora Alcaldesa, para explicar nuestra... el sentido de nuestro voto. Saludos a todos los que están aquí y nos están viendo, dadas sobre todo las apabullantes intervenciones somníferas de la oposición, dando tantísimos datos con los que intentan embrollar algo, que realmente es muy





simple. Lo primero, el Ayuntamiento de Fuengirola tiene una deuda con Urbaser, como todos los Ayuntamientos. Todas las Administraciones públicas tienen deudas con grandes empresas. De hecho, el plan de pago a proveedores, fueron 27.000 millones de euros los que dio. Dudo mucho que fueran para el Ayuntamiento de Fuengirola. Se negocia con Urbaser en el año 2011 esa deuda. Se paga interés, se pone un paco del... del principal y de los intereses, y después de varios pagos, Urbaser se acoge a este pago a proveedores. El pago a proveedores establece que no se pagan intereses a partir de que se recibe ese dinero. Nosotros, sin embargo, como hemos pagado una cantidad antes del plan de pago a proveedores, tenemos que seguir pagando esos intereses. Pero una sentencia dice que no, que no hay que pagarlos, y nosotros nos acogemos a esa sentencia, y se vota aquí, que no se paguen esos intereses, y los vota toda, toda la Cámara, por unanimidad, incluidos sus votantes, señor Toro, que estaban representados aquí, al revés de otros grupos políticos. Los vota toda la Cámara por unanimidad. Si no se hubiera planteado eso, sí estaríamos actuando mal contra los intereses de los fuengiroleños. ¿Qué dicen entonces, después de que se votara aquí por unanimidad, ustedes, cuando llega esa sentencia, que se recurre al Tribunal Superior de Justicia, y dice lo contrario? Porque esa sentencia al principio nos dio la razón. Nosotros no teníamos que pagar ese dinero, como no teníamos que pagarlo, se retiró de los presupuestos lo que había que pagar. Y después, el Tribunal Superior de Justicia cambia de criterio, y el dinero que antes no teníamos que pagar, ahora sí hay que pagarlo, y ustedes de repente se sorprenden. ¿Qué dijo sobre ese pleito que nosotros planteamos, el PSOE? Dijo que la propuesta que se presenta es absolutamente favorable. ¿Y qué dijo Izquierda Unida? Que, evidentemente, nuestro grupo va a votar a favor, y lo han reconocido aquí. Es decir, cuando llega la sentencia, también lo ha reconocido el PSOE, no está condenándonos a nada, está diciendo que algo que este Pleno votó que se hiciera, resulta que no nos ha salido como a nosotros nos hubiera gustado, por el bien de los fuengiroleños. A ustedes también, que votaron a favor. La cuestión es que se decide, por medio de la Asesoría jurídica, no la Alcaldesa, la Asesoría Jurídica decide que no es momento de plantear, porque no hay visos de ir a ganar el recurso de casación, y hasta aquí acaba, más o menos, toda la historia, hasta que el señor Toro, que tiene unas dotes detectivescas como mismísimo Inspector Gadget, por lo menos, y decide que hay allí una sentencia, y que hay que dar caña. Ustedes están trayendo a Pleno, no lo del 2011, ahora ustedes, gracias a la explicación que dio la Alcaldesa, quieren dar la vuelta a la tortilla y hablar del 2011. Si quisieran hablar del 2011, lo estarían haciendo desde el principio de la legislatura. No, esto viene provocado por una sentencia que lo único que dice es que lo que había dicho inicialmente un tribunal, que es que teníamos que pagar... que no teníamos que pagar a Urbaser esos intereses, el Tribunal Superior dice que sí hay que pagarlos. Nosotros habíamos retirado del presupuesto ese dinero, y ahora se meterá en el presupuesto y se pagará, ya está. Porque, por mucho que les duela, este Ayuntamiento tiene deuda cero. Que sí, que "blablablá", muchos números, muchos millones, muchos millones. La gestión del Gobierno de Ana Mula en este Ayuntamiento, esta legislatura, les puede doler horrores, pero es una gestión que nos ha llevado a la deuda cero. No debemos nada a nadie. Tenemos una economía muy saneada. A ustedes les puede fastidiar, y pueden pensar que es una muy mala noticia





para ustedes, pero es una muy buena noticia para la ciudad de Fuengirola, lo que ha conseguido este Gobierno. Y la moción que firman todos, dice que es una sorpresa, y dicen ustedes que es una gestión fatal, una sorpresa esta sentencia. Pero, ¿por qué? Si se aprobó aquí, en el Pleno, con los votos de todos por unanimidad. ¿Dónde está la sorpresa? No hay ninguna sorpresa, es una sentencia que ustedes, aquí, trajeron y aprobaron con nosotros en el Pleno. Entonces, no entiendo de dónde viene esa indignación que tienen ustedes, indignación, por cierto, que me ha hecho mucha gracia, señor López. Ahora resulta que se pone usted a hablar de... de ese tipo de facturas raras, cuando, siendo usted vicepresidente, su partido vicepresidente de la Junta de Andalucía, que era Presidente el... el Partido Socialista, es decir, la Junta de Andalucía, 1.750 millones en facturas, que ni se comprobaron. Y Izquierda Unida gobernaba. Eso sí, eso... eso no le ofende. El ofendidito es ahora, con lo que pasa en el Ayuntamiento de Fuengirola. Muy bien. La cuestión... “

(Se producen comentarios ininteligibles)

SRA. PRESIDENTA: “Les ruego silencio.”

SR. ROMERO (P.P.): “El señor, que, como buen miembro de Ciudadanos, tiene un cariño muy especial a Urbaser, dice que hay oscurantismo, igual que lo dice Izquierda Unida, con 4 millones de euros. ¿Cómo vamos a ocultar 4 millones de euros? ¿Quién se cree que podemos ocultar 4 millones de euros? ¿De verdad se lo...? O sea, yo sé que ustedes llevan unos cuantos años sosteniendo al PSOE en la Junta, igual que ha estado Izquierda Unida aprendiendo del PSOE en la Junta, y creen que esa... a lo mejor han aprendido algo que nos pueden enseñar, sobre cómo ocultar esos millones. Desde luego, aquí irán a presupuestos y se pagarán. No habrá nada oculto. Usted, tranquilo, porque no sabemos ocultar 4 millones de euros, como otros sí que saben. Y la traca final, quiere una Comisión de Investigación para dilucidar las más que probables responsabilidades políticas o penales de los hechos. O sea, están aquí, votan, los hechos son conocidos, se traen a Pleno, se aprueban, todo está hecho sin trampa ni cartón, por más que ustedes quieran liar a la ciudadanía diciendo que ha habido oscurantismo, todo se ha traído a Pleno sin trampa ni cartón, todo aprobado, y ahora llegan y dicen que quieren traer una Comisión de Investigación, y además lo pide Ciudadanos, que dijo que no a la Comisión de Investigación de los ERE. Fantástico. Eso no es importante, lo importante, desde luego, es lo de Urbaser, no lo de los ERE, señores de Ciudadanos. Que esto pasó por el Pleno, les da igual. Que se ha aprobado por unanimidad, les da igual. Y luego nos damos cuenta que, después de tanto rollo, lo que hay aquí, pese a que Izquierda Unida siempre ha dicho que hay que municipalizarlo todo, son las prisas que tienen todos ustedes por que se le pague a Urbaser. Está ya en su moción, que se le pague ya a Urbaser. ¿Por qué tienen esa prisa, señor Toro? ¿De dónde viene ese ímpetu que tienen ahora por que se pague a Urbaser? Y llega, y dicen: "En el punto quinto pide que se certifique el importe final, incluidos los intereses judiciales, y aquí lo ha enseñado y señala incluso un cartelito demandando una cosa que el Ayuntamiento le está discutiendo a Urbaser, y que no es pública esa discusión. Entonces, ¿usted cómo lo





sabe, señor Toro? ¿Quién se lo ha explicado a usted? ¿Cómo viene usted aquí a hablar, diciendo "Urbaser pide esto"? ¿Cómo demanda usted esa... esa... trabajo que está haciendo para Urbaser? ¿Qué está pasando aquí? Yo le voy a advertir..."

(Se producen comentarios ininteligibles)

SRA. PRESIDENTA: "Les ruego silencio. Les ruego silencio. Ustedes han dicho cosas muy graves, y no nos han permitido hablar."

SR. ROMERO (P.P.): Como aparezca en prensa alguna fotito, de cualquiera de ustedes, tomándose un café con Urbaser antes de que metieran esta moción, los que van a tener que dar explicaciones en Fiscalía van a ser ustedes. Muchas gracias, señora Alcaldesa."

(Se producen comentarios ininteligibles)

SRA. PRESIDENTA: "Se levanta la sesión."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 20:07 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.

